



Propuesta de la A.V.V. Estación de Córdoba, para el pleno de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo del mes de febrero 2023

El ayuntamiento aprobó una ampliación de espacio para veladores para ayudar a los hosteleros en la pandemia y postpandemia. En esa ampliación de espacio hosteleros aprovecharon para ampliar el número de veladores mal interpretando la norma aprobada. Ya ha pasado más de un año desde que se normalizó y no es necesario la ampliación de espacio entre veladores.

La preocupación de los vecinos es que vemos como cada día están aumentando el número de veladores y ocupando gran parte del acerado y plazas del Casco Antiguo. Tuvimos una reunión en urbanismo, varias asociaciones para pedir que se retirasen ya los veladores que han aumentado con la pandemia, se nos dijo que a finales de 2021 se haría esa retirada. Ha pasado un año y no hay indicio de esa retirada. Nuestro distrito está perdiendo por días espacio libre para poder transitar los peatones y queremos recuperar ese espacio necesario para los vecinos y visitantes.

El mes de diciembre 2022 tuvimos una reunión con el señor gerente de urbanismo y nos dijo que se retirarían cuando pase el estado de alarma Covid que seguía todavía, sin contestar que se haría con los veladores actuales fuera de norma.

Estamos cansados de explicar que hay dos problemas uno es esa ampliación de espacio, que los sevillanos perdimos espacio publico y otra es la mala interpretación, sin que el ayuntamiento haga nada, de esa ampliación. La mayoría de los bares han ampliado ese espacio, pero poniendo mas veladores de los que tienen en licencia, y algunos incluso sin licencia de veladores. Lo que pedimos varias asociaciones de vecinos del Casco Antiguo es que se haga cumplir la normativa sobre veladores y que se retiren los veladores que tienen de más los bares (incluido los parasoles y mobiliario) para eso no hay que esperar que pase el estado de alarma Covid . Ha sido visible por todo el que ha pasado por delante de los veladores que la norma de cumplimiento covid no la han cumplido. El ayuntamiento les ha cedido más espacio para tener sus veladores separados y lo que han hecho es poner mas veladores sin cumplir los 2 metro de distancia entre veladores.

SOLICITO

- 1- Que se vote a que se inste a urbanismo a retirar los veladores fuera de normativa de forma inmediata.
- 2- Cuando pase el estado de alarma Covid se les quite el espacio extra cedido para las terrazas de veladores.

FDO. Dolores Dávila Romero

PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS CASCO ANTIGUO DE SEVILLA A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA EN PERSONAS MAYORES DE SEVILLA

La esperanza de vida ha aumentado de forma exponencial en todo el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2020, por primera vez en la historia la franja de personas mayores de 60 años ha superado a la de menores de 5 años. España es el país de la OMS con mayor esperanza de vida, que alcanza en la población general los 84 años, y hasta los 87 años en las mujeres españolas.

Este envejecimiento progresivo de la población, unido al crecimiento de los hogares unipersonales provoca que la soledad se propague, especialmente entre las personas mayores.

La soledad de los mayores, aunque es una problemática que viene de lejos, se extiende como una pandemia silenciosa. Organismos como la OMS hace años que vienen advirtiendo de que la soledad no deseada es uno de los mayores riesgos para el deterioro de la salud de las personas y un factor determinante en su entrada en riesgo o situación de dependencia, en el deterioro de capacidades cognitivas, etc.

La Organización Mundial de la Salud considera el envejecimiento activo como un proceso basado en favorecer la salud, la participación y la seguridad en la vida de las personas mayores. Partiendo de este enfoque de la OMS se ha venido generando la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores cuyo propósito es lograr que las ciudades y los municipios se comprometan a mantener una relación más armónica con las personas de edad, con el fin de aprovechar el potencial que representan para la humanidad. Este proyecto internacional está fundamentando en factores medioambientales, sociales y económicos que influyen en el bienestar de las personas mayores.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos no solamente se apoyó en su día la adhesión de Sevilla a la “Red de Ciudades Amigables con las personas mayores”, sino que además, en abril de 2021, se elevó al Pleno del Ayuntamiento una propuesta con una serie de medidas, para desarrollar un plan municipal específico para combatir la soledad no deseada de las personas mayores en Sevilla.

Pese a que la propuesta fue aprobada por unanimidad, como tantas otras cosas que se aprueban en el Pleno, lo cierto es que nada de lo entonces acordado se ha realizado

FIRMADO POR	CARMEN ARRABAL SCHMITZ	30/01/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CPJSUJCQAKMUYMNNXPY7R3D5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo de Ciudadanos eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo de Sevilla la siguiente propuesta de:

ACUERDO

1. Creación del “Punto de Información para personas mayores” en el distrito Casco Antiguo de Sevilla.
2. Elaboración de un censo municipal que ayude a determinar, localizar y posteriormente, poder hacer un seguimiento, a los mayores que residen solos en el municipio. Este trabajo debería realizarse en coordinación con las distintas entidades, asociaciones y centros de mayores, así como compartiendo información con las fuerzas y cuerpos de seguridad que detectan los casos en los que haya ocurrido un accidente, con el fin de poder hacer un seguimiento y que este censo sirva para prevenir y poder evitar aquellas situaciones en las que tienen que intervenir policía o protección civil/bomberos.
3. Potenciar las acciones de voluntariado que distintas entidades de nuestra ciudad desarrollan para las personas mayores. Estos voluntarios son personas comprometidas con la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos. Tenemos el convencimiento que, desde nuestro consistorio, mediante políticas efectivas, podemos contribuir a promover, coordinar y reconocer la participación solidaria de nuestros vecinos en actuaciones de voluntariado. Con esta propuesta queremos potenciar estas acciones realizando campañas de sensibilización acerca de la importancia del voluntariado, fomentando la participación de nuestros jóvenes y sobre todo apoyándola activamente.
4. Desarrollo de campañas para poner en valor el necesario protagonismo de los mayores en nuestra sociedad, con el fin de que los vecinos de todas las edades entiendan que la tercera edad es una etapa más, dentro del proceso vital de la persona y que tiene un importante papel en la sociedad.
5. Incremento en el número de actividades intergeneracionales y de fomento de la actividad física a través de la instalación de juegos biosaludables y arreglo de los existentes que se encuentren defectuosos.

En Sevilla, a 30 de enero de 2023.

Carmen Arrabal Schmitz
Vocal de la JMD Casco Antiguo de Sevilla por Ciudadanos.

FIRMADO POR	CARMEN ARRABAL SCHMITZ	30/01/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CPJSUJCQAKMUYMNNXPY7R3D5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS CASCO ANTIGUO DE SEVILLA A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PARA PROHIBIR EL TRÁNSITO DE COCHES EN EL TRAMO DE CALLE CABEZA DEL REY DON PEDRO ENTRE ALFALFA Y CANDILEJOS.

El tramo de la calle Cabeza del Rey Don Pedro que discurre entre la calle Alfalfa y su corte con calle Candilejo es muy estrecho, cabiendo solamente o coches o transeúntes a la vez, suponiendo éste un peligro bastante conocido por todos los peatones, en especial, los que tenemos hijos menores. Los coches que giran hacia su izquierda a la altura de ese callejón según el sentido de la calle Águilas, obligan a los peatones a “trepar” a los escaparates o entredas de casas para poder dejar pasar a los coches más anchos, pese a que la prioridad la tiene el peatón, como en otros puntos de nuestra ciudad.

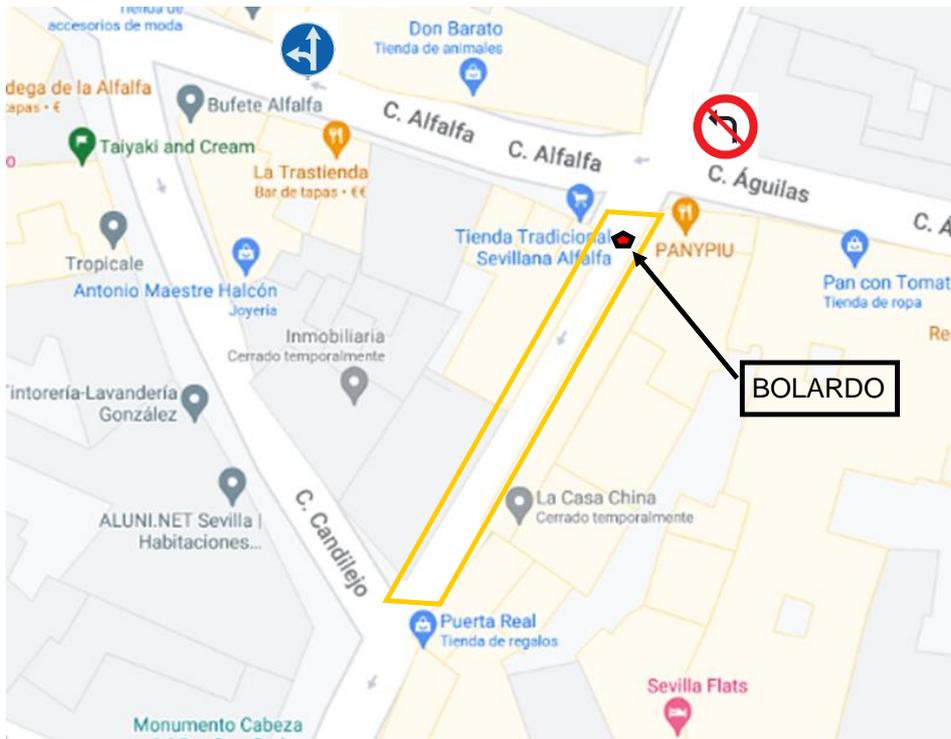
A la espera de que se negocie o hable de las calles que se convertirán en peatonales o de plataforma única en los próximos tiempos, es voluntad de este grupo político apoyar iniciativas que supongan un trato más amable al peatón, y que revaloricen nuestro barrio sin menoscabar el derecho de residentes de poder tener vehículos, que los recojan sus allegados, y su acceso al centro en todo caso.

Es por ello que desde este grupo político proponemos la prohibición del tránsito por este tramo de calle, excepto a residentes de la calle y a los titulares del único garaje existente en la calle en el número 22, que podrían todos acceder a la zona desde la calle Candilejos, más amplia y de giro más que suficiente. Para reforzar la prohibición, proponemos la instalación, además de la correspondiente señal vertical, de un bolardo único en la zona central de acceso a la calle, tras el paso de cebra, de modo que no se impida el paso al tráfico rodado de dos ruedas.



FIRMADO POR	CARMEN ARRABAL SCHMITZ	30/01/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYU3MMXLL5H6J6BCJJZDYJWVD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A salvo de que el organismo competente en la materia estudie la viabilidad de la propuesta, a continuación se presenta gráfico explicativo de la idea propuesta:



En Sevilla, a 30 de enero de 2023.

Carmen Arrabal Schmitz
Vocal de la JMD Casco Antiguo de Sevilla

FIRMADO POR	CARMEN ARRABAL SCHMITZ	30/01/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jmPYU3MMXLL5H6J6BCJJZDYJWVD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2023

En Sevilla, a 27 de ENERO de 2023

El **PARTIDO POPULAR**, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día la siguiente

PREGUNTA

En reciente debate sobre los presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla, han salido a la luz los datos de ejecución presupuestaria de los distritos en 2022 (Capítulo 6). Estos datos arrojan la sorprendente cifra de 65% de inejecución del presupuesto del Distrito Casco Antiguo, lo que corresponde a 148.325,80€. Por otro lado, en ese mismo presupuesto se evidenció que el incremento de presupuesto del Distrito Casco Antiguo es el 0%. Antes estos datos, realizamos estas preguntas:

- ¿Qué partidas presupuestadas en 2022 se han dejado sin ejecutar?
- ¿Qué partidas presupuestarias se han ejecutado en 2022 parcialmente y en qué porcentaje?
- Del presupuesto ejecutado, ¿puede desglosarse los grandes apartados de gasto?
- ¿Piensa variar esta proporción de asignación presupuestaria para 2023?
- ¿Cree el Delegado que el presupuesto del Distrito es demasiado elevado y por eso no se ejecuta al 100%?

Olga M^a Carrión Mancebo
Portavoz de la Junta Municipal
Distrito Casco Antiguo

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2023

En Sevilla, a 27 de ENERO de 20232

El **PARTIDO POPULAR**, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día la siguiente

PREGUNTA

Hace unos días nos enteramos, una vez más por la prensa, que se va a aprobar una actuación en el solar de las naves de la calle San Luis. En esta Junta Municipal de Distrito se han realizado propuestas tanto para este solar como el de la calle Arrayan/Divina Pastora, no quedando nunca claro el destino que el Delegado tenía pensado para los mismos.

- ¿Por qué se ha decidido ahora, a 4 meses de las elecciones municipales, llevar a cabo esta actuación?
- ¿Con qué plazos cuenta el ayuntamiento para esta obra?
- Dado que dicho solar es propiedad de la SAREB, ¿se han estudiado o negociado la posibilidad de destinar ese suelo a equipamiento deportivo, zonas verdes o áreas públicas en general?
- Es conocido el clamor de los vecinos de la zona por darle una solución a este solar ¿Se ha contado con la opinión de estos o de asociaciones de la zona para esta actuación? ¿Se les ha informado al menos?

Olga M^ª Carrión Mancebo
Portavoz de la Junta Municipal
Distrito Casco Antiguo

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2023

En Sevilla, a 28 de enero de 2023

El **PARTIDO POPULAR**, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día la siguiente

PROPUESTA

Don Cristóbal Suarez de Ribera, nacido en Sevilla en 1551, y muerto en Sevilla el 13 de octubre de 1618. Mundialmente conocido por haber sido retratado por el pintor español Diego Velázquez.

En Sevilla se le conoce, entre otras cosas, por ser el promotor del templo, ampliación de la ermita, de la Puerta de Córdoba de la muralla de Sevilla, dedicado a San Hermenegildo (1607-1616).

El Licenciado Don Cristóbal Suarez de Ribera. Nacido en la collación de San Julián y bautizado en la parroquia de este barrio. Estudió en el Colegio Menor de Jesuitas de San Hermenegildo, hoy en la Plaza de la Gavidia. Fue profesor y vicerrector en la Cofradía de Sacerdotes de “San Pedro Ad Víncula”. Allí se hizo famoso por su oratoria en defensa del Voto del Dogma de la Inmaculada Concepción. Tuvo, entre otros cargos, el de Administrador, de la Hermandad del Santo, Rey, Mártir, Hermenegildo, durante la dirección del III Duque de Arcos y Alcalde Perpetuo de las Torres de la Muralla de Sevilla.

Su vida está referida en obras de la época por Alonso Morgado, Luis de Peraza, Francisco de Vera y Rosales, Francisco de Pacheco (pintor) y, sobre todo, en la de Ortiz de Zúñiga.

Gracias a ellos sabemos de su amistad con protagonistas de la defensa del Voto de la Inmaculada, como el Abad Gordillo, o el canónigo Vázquez de Leca. En el ámbito artístico, conocemos su relación de amistad con Juan

Martínez Montañez, (1568-1549), “El Lisipo Andaluz” o Francisco de Pacheco (1566-1644), el pintor.

Su gran obra en la ciudad fue la construcción del templo de San Hermenegildo, sito en la Puerta de Córdoba de la ciudad de Sevilla. Meta que consiguió por donación del estado, gracias a la intervención del antes nombrado Duque de Arcos, y a la ayuda monetaria de don Melchor de Maldonado y Saavedra, Administrador General de la Casa de la Moneda de Sevilla.

Dicho templo, construido entre 1607 y 1616, definido por los eruditos como el primer templo barroco de Sevilla, por el arquitecto López Bueno, arquitecto de las mayorías de los templos parroquiales de aquella época. Fue ornado por obras de Martínez Montañez, y Francisco de Pacheco, además obras de Tiziano y Zurbarán instaladas en el retablo de la capilla de los Maldonados, del citado templo.

Pero el culmen de su fama le llega por el camino del arte. Don Cristóbal, amigo del pintor Pacheco, tan amigo fue que, de manera extraordinaria, porque los sacerdotes offician bautismos, pero no apadrinan, fue padrino de una de las hijas de dicho pintor, de nombre Juana. La cual, con el paso del tiempo, se casó con uno de los estudiantes residentes del taller de su padre, nacido y bautizado en la collación de San Pedro en donde era sacerdote don Cristóbal, Diego Rodríguez de Silva y Velázquez (1599-1660).

A la muerte de don Cristóbal en 1618, la hermandad de san Hermenegildo contrató a Pacheco para la realización de un cuadro para el templo, en conjunto con su tumba, que preside el pie del presbiterio y la hornacina central del retablo, con la figura montañesina del Santo, en dónde siempre ha estado. Aunque Pacheco hizo el dibujo-boceto preparatorio (hoy en la Biblioteca Nacional de España) a la forma de su cuadro de San Gregorio Magno, fue en realidad, su alumno Velázquez, el que lo realizó y firmó, en el 1620. Tenía el autor en ese momento 21 años, encuadrándose la obra en su etapa juvenil sevillana.

Por ello, en todos los tratados sobre Velázquez, pintura del barroco español, pintura sevillana del barroco, etc, tratan de este cuadro, y en todos los idiomas en los cuales se han editados estos manuales, catálogos, tratados, estudios, tesis, etc., por lo que el cuadro es mundialmente conocido, incluyendo el nombre del personaje retratado, vinculado al templo, y a la Hermandad propietaria de dicho cuadro.

Cuadro, que se haya actualmente, depositado por la hermandad, en el Museo de las Bellas Artes de la ciudad de Sevilla, donde se expone.

Por lo anterior, desde la Hermandad de San Hermenegildo, establecida en dicho templo del Distrito Casco Antiguo de Sevilla, consideramos que se debe de rendir homenaje a este autor, por su obra en la ciudad, y por su fama mundial.

Además, la Hermandad apoya el proyecto del Ayuntamiento de Sevilla en el impulso de la puesta en valor de la muralla sevillana, en reciente trabajo de restauración, y de la promoción en el Plan Turístico de la Ciudad de Sevilla 2021-2024, actuación de la zona norte del casco histórico (hacia la muralla de la Macarena y el Parlamento de Andalucía) elaborado por la actual Junta del Gobierno Local en relación con la cultura y el turismo, presentado el 16/04/2020 por la Concejalía de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo.

Por lo que dicha Hermandad y en su nombre el Grupo Popular, presentan la siguiente propuesta:

- Rotular la zona, o plaza, con el nombre de “D. Cristóbal Suarez de Ribera”, en donde se sitúa actualmente la fachada principal del templo de la hermandad de San Hermenegildo, en la cual solo reside dicha Hermandad, por lo que no habría problema vecinal.

Olga M^a Carrión Mancebo
Portavoz de la Junta Municipal
Distrito Casco Antiguo